

**DWS Investment GmbH**  
**60612 Frankfurt/Main, Alemania**

A los partícipes de los fondos OICVM

**DWS Aktien Strategie Deutschland (ISIN: DE0009769869)**  
**DWS Covered Bond Fund (ISIN: DE0008476532)**  
**DWS Deutschland (ISIN: DE0008490962)**  
**DWS Eurozone Bonds Flexible (ISIN: DE0008474032)**  
**DWS Global Growth (ISIN: DE0005152441)**  
**DWS Global Hybrid Bond Fund (ISIN: DE0008490988)**  
**DWS Top Dividende (ISIN: DE0009848119)**  
**DWS Top Europe (ISIN: DE0009769729)**  
**DWS US Growth (ISIN: DE0008490897)**

Tenemos previsto efectuar las siguientes modificaciones de las condiciones particulares de inversión, que cuentan con la autorización de la Oficina Federal de Supervisión de los Servicios Financieros (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht, “BaFin”), en los fondos OICVM arriba indicados:

**1. Aclaración en relación con la clasificación dentro del artículo 8 del Reglamento SFDR**

Los fondos OICVM mencionados son productos financieros que promueven características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8, párrafo 1 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“Reglamento SFDR”). En el artículo 26 (“Activos financieros”) se hará mención expresa a su clasificación dentro del artículo 8 del Reglamento SFDR.

**2. Inclusión de datos sobre la asignación mínima a inversiones sostenibles conforme al artículo 2, número 17, del Reglamento SFDR**

Se efectuarán otras aclaraciones relacionadas con la estrategia de inversión individual y en materia de ESG que aplica cada uno de estos fondos OICVM. En el artículo 27 (“Límites de inversión”) se añadirá un nuevo párrafo con la asignación mínima a inversiones sostenibles según el artículo 2, número 17, del Reglamento SFDR que contribuyen a alcanzar un objetivo medioambiental o social.

Este nuevo párrafo se incluirá en el artículo 27 con la numeración correspondiente al fondo OICVM en cuestión y tendrá el siguiente tenor:

*Para los fondos OICVM DWS Aktien Strategie Deutschland, DWS Deutschland, DWS Top Europe y DWS US Growth:*

“Art. 27 Límites de inversión

(...)

[...]. Como mínimo el 10% del valor del fondo OICVM se invertirá en inversiones sostenibles conforme al artículo 2, número 17, del Reglamento SFDR que contribuyan a alcanzar un objetivo medioambiental o social; en este sentido, las inversiones sostenibles cumplen los estándares ESG antes mencionados. (...).”

*Para el fondo OICVM DWS Covered Bond Fund:*

“Art. 27 Límites de inversión

(...)

[...]. Como mínimo el 1% del valor del fondo OICVM se invertirá en inversiones sostenibles conforme al artículo 2, número 17, del Reglamento SFDR que contribuyan a alcanzar un objetivo medioambiental o social; en este sentido, las inversiones sostenibles cumplen los estándares ESG antes mencionados. (...).”

*Para los fondos OICVM DWS Eurozone Bonds Flexible, DWS Global Growth y DWS Global Hybrid Bond Fund:*

“Art. 27 Límites de inversión

(...)

[...]. Como mínimo el 5% del valor del fondo OICVM se invertirá en inversiones sostenibles conforme al artículo 2, número 17, del Reglamento SFDR que contribuyan a alcanzar un objetivo medioambiental o social; en este sentido, las inversiones sostenibles cumplen los estándares ESG antes mencionados. (...).”

*Para el fondo OICVM DWS Top Dividende:*

“Art. 27 Límites de inversión

(...)

[...]. Como mínimo el 15% del valor del fondo OICVM se invertirá en inversiones sostenibles conforme al artículo 2, número 17, del Reglamento SFDR que contribuyan a alcanzar un objetivo medioambiental o social; en este sentido, las inversiones sostenibles cumplen los estándares ESG antes mencionados. (...).”

### **3. Inclusión de datos sobre la consideración de las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad**

Se añadirá de qué forma y en qué medida se tienen en cuenta en las decisiones de inversión las principales incidencias adversas (en inglés, “principal adverse impacts”) en los factores de sostenibilidad. En el artículo 27 (“Límites de inversión”) se incorporará un nuevo párrafo que describe las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad.

Este nuevo párrafo se incluirá en el artículo 27 con la numeración correspondiente al fondo OICVM en cuestión y tendrá el siguiente tenor:

*Para los fondos OICVM DWS Aktien Strategie Deutschland, DWS Covered Bond Fund, DWS Deutschland, DWS Top Dividende, DWS Top Europe y DWS US Growth:*

“Art. 27 Límites de inversión

(...)

[...]. En el caso de los activos que cumplan los estándares ESG, el diseño de los límites de inversión permite a la sociedad tener en cuenta las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad que se indican a continuación:

- huella de carbono;
- intensidad de gases de efecto invernadero (GEI) de las empresas participadas;
- exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles;
- incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales, y
- exposición a armamento controvertido (minas antipersona, armas de racimo o armamento químico y biológico). (...).”

*Para los fondos OICVM DWS Eurozone Bonds Flexible y DWS Global Hybrid Bond Fund:*

“Art. 27 Límites de inversión

(...)

[...]. En el caso de los activos que cumplan los estándares ESG, el diseño de los límites de inversión permite a la sociedad tener en cuenta las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad que se indican a continuación:

- huella de carbono;
- intensidad de gases de efecto invernadero (GEI) de las empresas participadas;
- exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles;
- incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales;

- exposición a armamento controvertido (minas antipersona, armas de racimo o armamento químico y biológico), y
- países de inversión en los que se incumplan normas sociales. (...)”.

Los cambios en las condiciones particulares de inversión entran en vigor el 15 de agosto de 2022.

Si los partícipes no estuvieran conformes con la modificación de las condiciones particulares de inversión, tienen la posibilidad de devolver de forma gratuita sus participaciones en el fondo OICVM. Para ello, deben dirigirse a la entidad encargada de su depósito.

Las condiciones de contratación, el folleto de venta y los datos fundamentales para el inversor respectivamente vigentes están disponibles de forma gratuita en la sede de DWS Investment GmbH, así como en línea en [www.dws.com](http://www.dws.com)

Frankfurt/Main, agosto de 2022

La Dirección